

Acuerda: Que los H. Comisarios de Escuelas ha-
gan en quanto a las de Niños se guarden y
cumplan las leyes q' tratan del particular
y por lo q' respecta a las de Niños q' los mis-
mos Comisarios presenten en el primer Cavil-
do una nota nominal de las q' existen
en el dia, y el numero de las q' deven que-
dar para en su vista determinarlo conve-
niente

Sobre Maestros de Escuelas sin título. En este Ayuntamiento se vio el Informe si-
guiente = Excmo. Sr. = Cumpliendo con el ante-
cedente acuerdo expedi' la adjunta Orden p.
q' las personas q' de ellas aparecieren y me supu-
saron los maestros q' subscriben la solicitud
tenian Escuela, la cerrasen, y no admitieren
Niños, y su resultado ha sido dar cada una
la contestacion q' a continuacion vera V.E.
quien sobre todo resolva. Cartagena 13 de
Septiembre de 1817 = Pedro Molla Antonio = Enten-
dido el inserto informe y los antecedentes que
se indican por este Ayuntamiento. Acuerda: Que
los Comisarios de Escuelas paguen q' se cerrasen
las q' se indican, y de no impetren la auto-
ridad Judicial para q' se lleve a efecto esta
Resolucion

Sobre mandado de cerrar la Escuela de Fr. Nicolas de
Fr. Nicolas de... } Oíste una Instancia de Fr. Nicolas de
Oíste en q' manifestando se le ha mandado
cerrar la Escuela en donde educa una pe-
queña porcion de Pastores que el Mayor mu-
mero son sus Padres pobres & solteridad

